

BAQUEDANO,

04 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2694

VISTOS:

1. El decreto de Registro Nro. 064, fecha de 08 de marzo 2005 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y doña Rosalía Ramírez Arqueros.
2. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento de don Juan Berrios Gatica, Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la carrera funcionaria establecida por el municipio.
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Solicitud N° 73 por 10 día de Feriado Legal de la Trabajadora doña Rosalía Ramírez Arqueros, de fecha 16 de noviembre del año 2009.

DECRETO:

2. **OTÓRGUESE** 10 día de feriado legal a la funcionaria, doña Rosalía Ramírez Arqueros, R.U.T. N° 05.382.082-4, Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre el 04 y el 18 de diciembre del año 2009, según vistos.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud.
- Coordinación Salud
- Interesada